

de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a quienes seguidamente se menciona que por esta Agencia, en la fecha que se señala, se adoptaron las Resoluciones cuyo contenido se indica a continuación, las cuales no pudieron ser notificadas en la forma prevista en los apartados 1 y 2 del referido artículo 59 por las causas que también se expresan:

Interesado: Comité Ciudadano Antisida de Sevilla.  
Núm. Expte.: P-109-SE 2002.  
Ultimo domicilio: C/ San Luis, 50, local, 41003, Sevilla.  
Fecha de la Resolución: 19 de septiembre de 2006.  
Contenido: Se declara el incumplimiento de la obligación de justificar el empleo de la subvención que se concedió a la asociación «Comité Ciudadano Antisida de Sevilla» con fecha 26 de noviembre de 2002 por un importe de 1.578,00 €, habiéndose materializado el pago del 75% de dicha subvención el día 17 de marzo de 2003. Se requiere el reintegro de esta última cantidad, incrementada con los intereses de demora, lo que supone un importe total de 1.853,67 €.

Interesado: Asociación Minusválidos Psíquicos Nuevo Rumbo.  
Núm. Expte.: P-34-CA 2002.  
Ultimo domicilio: C/ Real, 45, 11510, Puerto Real (Cádiz).  
Fecha de la Resolución: 19 de septiembre de 2006.  
Contenido: Se declara el incumplimiento de la obligación de justificar el empleo de la subvención que se concedió a la asociación «Minusválidos Psíquicos Nuevo Rumbo» con fecha 26 de noviembre de 2002 por un importe de 1.923,00 €, habiéndose materializado el pago del 75% de dicha subvención el 13 de febrero de 2003. Se requiere el reintegro de esta última cantidad, incrementada con los intereses de demora, lo que supone un importe total de 2.267,89 €.

Se advierte que, en caso de que no se lleve a cabo el reintegro en la forma y plazo que en las Resoluciones se expresan, se iniciará el oportuno procedimiento de recaudación en vía de apremio.

Causa de la devolución de las notificaciones: «Desconocidos».

Contra la referida Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la fecha en que sean notificados, o directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente, en el plazo de dos meses, contados a partir de la fecha de inicio del cómputo anteriormente indicado (si se opta por el recurso de reposición no podrá interponerse el contencioso-administrativo hasta que aquél no sea resuelto expresamente o se produzca su desestimación presunta).

El reintegro deberá efectuarse en el siguiente plazo de ingreso voluntario:

a) Si la Resolución se notifica entre los días 1 y 15 del mes en curso, desde la fecha de la notificación hasta el día 20 del mes siguiente, o el inmediato hábil posterior.

b) Si la Resolución se notifica entre los días 16 y último del mes en curso, desde la fecha de notificación hasta el día 5 del segundo mes, o el inmediato hábil posterior.

A efectos del reintegro y los recursos a que se ha hecho mención, se considerará que las Resoluciones han sido notificadas el día de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 11 de octubre de 2006.- El Director, Manuel de la Plata Rodríguez.

*ANUNCIO de 9 de octubre de 2006, de la Delegación del Gobierno de Cádiz, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de juegos y/o espectáculos públicos.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, Plaza España, núm. 19, de Cádiz.

Interesado: Juan Caro Gallego.  
Expte: CA- 15/06-PA.  
Infracción: Muy grave al artículo 38.b) de la Ley 11/2003, de 24 de noviembre.  
Fecha: 29.6.06.  
Sanción: Multa de 2.001 € a 30.000 €, pudiendo corresponderle una sanción de 3.000 €.  
Acto notificado: Acuerdo de Iniciación expediente sancionador.  
Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente al de notificación de este Acuerdo.

Interesado: Juan Antonio García Casas.  
Expte: CA-16/06-PA.  
Infracción: Grave al artículo 39.t) de la Ley 11/2003, de 24 de noviembre.  
Fecha: 27.6.06.  
Sanción: Multa de 501 € a 2.000 €, pudiendo corresponderle una sanción de 501 €.  
Acto notificado: Acuerdo de Iniciación expediente sancionador.  
Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente al de notificación de este Acuerdo.

Interesado: Pablo Mateos Camacho.  
Expte: CA-17/06-PA.  
Infracción: Grave al artículo 39.t) de la Ley 11/2003, de 24 de noviembre.  
Fecha: 3.7.06.  
Sanción: Multa de 501 € a 2.000 €, pudiendo corresponderle una sanción de 501 €.  
Acto notificado: Acuerdo de Iniciación expediente sancionador.  
Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente al de notificación de este Acuerdo.

Interesado: Jesús Muñoz Jaramillo.  
Expte: CA-24/06-PA.  
Infracción: Grave al artículo 39.t) de la Ley 11/2003, de 24 de noviembre.  
Fecha: 3.8.06.  
Sanción: Multa de 501 € a 2.000 €, pudiendo corresponderle una sanción de 501 €.  
Acto notificado: Acuerdo de Iniciación expediente sancionador.  
Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente al de notificación de este Acuerdo.

Interesada: M.<sup>a</sup> Cristina Sánchez Quijano.  
Expte: CA-27/06-PA.  
Infracción: Grave al artículo 39.c) de la Ley 11/2003, de 24 de noviembre.  
Fecha: 3.8.06.  
Sanción: Multa de 501 € a 2.000 €, pudiendo corresponderle una sanción de 501 €.  
Acto notificado: Acuerdo de Iniciación expediente sancionador.  
Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente al de notificación de este Acuerdo.

Interesado: Francisco Muñoz de León Escobar.  
Expte: CA-29/06-PA.  
Infracción: Grave al artículo 39.t) de la Ley 11/2003, de 24 de noviembre.  
Fecha: 1.9.06.  
Sanción: Multa de 501 € a 2.000 €, pudiendo corresponderle una sanción de 501 €.  
Acto notificado: Acuerdo de Iniciación expediente sancionador.  
Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente al de notificación de este Acuerdo.

Interesado: Antonio Rojas Moreno.  
Expte: CA-59/06-BO.  
Infracción: Leve al artículo 30.4) de la Ley 11/2003, de 24 de noviembre.  
Fecha: 20.7.06.  
Sanción: Multa de hasta 600,01 €, pudiendo corresponderle una sanción 300 €.  
Acto notificado: Acuerdo de Iniciación expediente sancionador.  
Plazo alegaciones: Diez días hábiles, a contar desde el día siguiente al de notificación de este Acuerdo.

Interesada: Mercedes de Haro García.  
Expte: CA-70/06-EP.  
Infracción: Muy grave al artículo 19.12 de la Ley 13/1999, de 15 de diciembre.  
Fecha: 17.7.06.  
Sanción: Multa de 30.050,61 € a 601.012,10 €.  
Acto notificado: Acuerdo de Iniciación expediente sancionador.  
Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente al de notificación de este Acuerdo.

Interesado: Ismael Pérez Camacho.  
Expte: CA-72/06-EP.  
Infracción: Muy grave al artículo 19.7 de la Ley 13/1999, de 15 de diciembre.  
Fecha: 10.7.06.  
Sanción: Multa de 30.050,61 € a 601.012,10 €.  
Acto notificado: Acuerdo de Iniciación expediente sancionador.  
Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente al de notificación de este Acuerdo.

Interesada: Rocío Fonseca Gómez.  
Expte: CA-5/06-PA.  
Infracción: Grave al artículo 39.t) de la Ley 11/2003, de 24 de noviembre.  
Fecha: 18.7.06.  
Sanción: Multa de quinientos un euros (501 €).  
Acto notificado: Propuesta de Resolución de expediente sancionador.  
Plazo alegaciones: Quince días hábiles, contados desde la notificación de la presente Propuesta.

Interesado: Iniciativas Hosteleras La Espuma, S.L.  
Expte: CA-48/05-EP.  
Infracción: Cuatro graves a los artículos 20.1, 20.3, 20.9 y 20.13 de la Ley 13/1999, de 15 de diciembre.  
Fecha: 26.6.06.  
Sanción: Multa de mil ochocientos dos euros (1.802 €).  
Acto notificado: Resolución de expediente sancionador.  
Plazo recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente aquel en que se practique la notificación de la presente Resolución.

Interesado: Sanlúcar Toros, S.L.  
Expte: CA-57/05-EP.  
Infracción: Grave al artículo 20.7 de la Ley 13/1999, de 15 de diciembre.  
Fecha: 5.9.06.  
Sanción: Multa de trescientos un euros (301 €).  
Acto notificado: Resolución de expediente sancionador.

Plazo recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente aquel en que se practique la notificación de la presente Resolución.

Interesado: Joaquín Zambrana Mejías.  
Expte: CA-59/05-ET.  
Infracción: Grave al artículo 15.q) de la Ley 10/1991, de 4 de abril.  
Fecha: 1.9.06.  
Sanción: Multa de trescientos sesenta euros (360 €).  
Acto notificado: Resolución de expediente sancionador.  
Plazo recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente aquel en que se practique la notificación de la presente Resolución.

Interesado: Toros Giraldillo, S.L.  
Expte: CA-89/05-ET.  
Infracción: Grave al artículo 15.a) de la Ley 10/1991, de 4 de abril.  
Fecha: 19.7.06.  
Sanción: Multa de mil quinientos euros (1.500 €).  
Acto notificado: Resolución de expediente sancionador.  
Plazo recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente aquel en que se practique la notificación de la presente Resolución.

Interesado: Antonio Manga Rodríguez.  
Expte: CA-29/06-BO.  
Infracción: Dos leves al artículo 30.4 de la Ley 2/1986, de 19 de abril.  
Fecha: 19.7.06.  
Sanción: Multa de trescientos dos euros (302 €).  
Acto notificado: Propuesta de resolución y resolución de expediente sancionador.  
Plazo recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente aquel en que se practique la notificación de la presente Resolución.

Interesado: Diego Altamirano García.  
Expte: CA-13/06-EP.  
Fecha: 19.5.06.  
Acto notificado: Levantamiento Medida Provisional.

Cádiz, 9 de octubre de 2006.- El Delegado del Gobierno, José Antonio Gómez Perrián.

*ANUNCIO de 9 de octubre de 2006, de la Subdelegación del Gobierno en el Campo de Gibraltar, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de juegos y/o espectáculos públicos.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Subdelegación del Gobierno, C/ Regino Martínez, 35, de Algeciras.

Interesado: Sebastián Seliva Soriano.  
Expte.: CA-16/05-MR.  
Fecha: 10.8.06.  
Sanción: Multa de seiscientos dos euros (602 €).  
Acto notificado: Resolución de expediente sancionador.

Interesado: Sebastián Seliva Soriano.  
Expte.: CA-19/05-MR.  
Fecha: 10.8.06.